

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2010-686** *Citación para notificación de resolución.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado, don Eusebio García García, cuyo D.N.I. se desconoce, que en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en c/ Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de Resolución de fecha 10 de diciembre de 2009, cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar, y apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 7 de enero de 2010.  
La directora general de Servicios Sociales,  
M<sup>a</sup> Luisa Real González

2010/686